

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELAGUNA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En Torrelaguna a treinta de septiembre de dos mil veinte, siendo las 17,00 hs, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Alcalde, D. Eduardo Burgos García**, los siguientes concejales:

D. Oscar Jiménez Bajo
D^a. Susana Martínez García.
D^a. M^a. Victoria Lucas Gil.
D. Pedro García de las Heras.
D^a. M^a. Estela García Rodríguez.
D. Luis Felipe Muriedas Hernández.
D. Félix Rodríguez López.
D^a. M^a Jesús Mañero Sanz.
D^a. Dolores Moreno Romero.
D. Juan Carlos González Cuesta

Asistidos por el Secretario Interventor Francisco José Febles Jaubert que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, que es grabada en formato audiovisual.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 24 de junio de 2020

Se pregunta por el Alcalde si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria de esta sesión.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad, el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2020.

2.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2019

Por el Alcalde se da la palabra al teniente de Alcalde y Concejal de Hacienda, Oscar Jiménez Bajo, que procede a explicar el contenido de la Cuenta general formada, detallando sus parámetros más relevantes: fondos líquidos a 31 diciembre 2019...479.342,71 euros, Derechos pendientes de cobro a igual fecha...1.256.491,62 euros, Obligaciones pendientes de pago a igual fecha...528.752,95 euros, Saldos de dudoso cobro...451.050,79 euros, Remanente de tesorería para gastos generales...756.030,59 euros.

Dada la palabra a los portavoces de los tres Grupos representados en la Corporación, no se manifiesta objeción alguna.

Sometido a votación este punto, visto que el día 22 de julio de 2020, se reunió la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, al objeto de estudiar la Cuenta



General del Presupuesto del ejercicio de 2019, y acordó, por unanimidad, informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2019, y ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión, fueran expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, por los interesados, se pudieran presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones se estimaran oportunas.

Visto que se remitió Anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que fue publicado el día 4 de agosto de 2020, en la página 234 del B.O.C.M número 187, y se fijó dicho Anuncio igualmente en el Tablón de edictos de la Corporación, exponiendo al público dicha Cuenta general, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya formulado ninguna.

Considerando que la Cuenta general está integrada por la de ésta Entidad local, y comprende los estados, cuentas y anexos enumerados en el Art. 209 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales y restante normativa aplicable.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta general por la Secretaría-Intervención municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación.

Con arreglo a dichos antecedentes, el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó, por unanimidad de los miembros presentes, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Aprobar la Cuenta general del Presupuesto del ejercicio de 2019, que tiene el siguiente resumen contable:

Fondos líquidos a 31 diciembre 2019.....	479.342, 71 euros
Derechos pendientes de cobro a igual fecha.....	1.256.491,62 euros
Obligaciones pendientes de pago a igual fecha.....	528.752,95 euros
Remanente de tesorería total.....	1.207.081, 38 euros
Saldos de dudoso cobro.....	451.050,79 euros
Remanente de tesorería para gastos generales.....	756.030,59 euros

Segundo. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.



3.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA

Por el Alcalde se procede a preguntar a los Concejales si tienen alguna cuestión que plantear relativa a los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria ordinaria, que van desde el nº 278 de fecha 22-06-2020, hasta el nº 474 de fecha 23 de septiembre de 2020, ambos inclusive, cuyo listado, con detalle del asunto sobre el que versa cada uno, ha sido remitido junto con la convocatoria de la sesión plenaria.

No existe observación ni pregunta que se formule por ninguno de los concejales presentes en la sesión en relación a dichas resoluciones de la Alcaldía.

A continuación, por el Alcalde se procede a facilitar a la Corporación distinta información relevante sobre la situación existente en el municipio en relación a la pandemia, explicando en primer lugar que el contacto con el Centro de Salud, Delegación de Gobierno, Guardia civil y con todos los centros asistenciales y residencias del municipio está siendo continuo. Asimismo, informa que el Ayuntamiento está ya funcionando de una manera casi normal dentro de las circunstancias, se mantiene un acceso restringido a los vecinos para facilitarles la realización de las gestiones administrativas y se atiende a todas las personas por ventanilla. Continúa el baldeo y desinfección de calles, con los productos recomendados por Sanidad, así como de las zonas anexas a los centros educativos, se controla el mercadillo municipal, mediante circuito, lo que implica la necesidad de contar con 3 trabajadores durante el tiempo que el mercadillo está abierto.

Ha llevado mucho esfuerzo la preparación de los centros educativos, en poco margen de tiempo, con señalizaciones, limpieza y desinfecciones y otras medidas, resaltando que los centros han empezado su funcionamiento con normalidad, reforzándose la limpieza del instituto por parte de la Comunidad de Madrid. También en el centro de educación infantil se han adoptado medidas de limpieza especiales por parte del Ayuntamiento. Se ha aumentado la plantilla de trabajadores de limpieza para poder seguir las pautas que marca la Comunidad de Madrid para los recintos educativos. Han empezado la Biblioteca y el Polideportivo con muchas medidas de seguridad también.

Continúa el alcalde detallando las distintas situaciones y medidas adoptadas por el equipo de gobierno. A solicitud de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, se ha reforzado el control de concentraciones de botellón y otros en horario nocturno, mediante cambio de turnos a la Policía municipal para prestar servicio por las noches. Informa también del estado de las distintas obras existentes en el municipio, de la obra de los accesos, del colector de la calle Magdalena, de la Plaza en lo referente a la sustitución por otro pavimento que va a asumir finalmente la Comunidad de Madrid previo modificación que deberá ser aprobado por el Pleno.

Y se informa del Requerimiento de la Dirección General de Admon Local en relación a las obras de Urbanización Peñagrande y las de la Plaza de los corralillos, lo que implica que ambas actuaciones que estaban incluidas en el PIR 2016-2019, van a poder acometerse por la Comunidad dentro de ese Programa, lo que supone una buena noticia a su juicio.

Informa también de la incorporación de un perro para la Policía Municipal, y de que por el Ayuntamiento se han comenzado a dar los pasos necesarios para la creación



de una plaza de arquitecto funcionario, en lugar del desempeño hasta ahora en régimen de personal laboral.

Finalmente, aborda el Alcalde la información sobre la situación sanitaria del municipio en relación a un posible confinamiento, conforme se ha planteado en algunas informaciones, y explica que no se ha recibido por el Ayuntamiento ni del centro de salud ninguna información al respecto.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde informa al Pleno que no se ha presentado en Registro ningún ruego o pregunta por ninguno de los Grupos que lo integran.

Dada la palabra al Portavoz del Partido Popular, D. Luis Felipe Muriedas, se viene a plantear al Alcalde que aún no se ha contestado a las preguntas formuladas en el Pleno del mes de diciembre de 2019, y reitera su petición, haciendo constar que solicitó que se le contestara por escrito y que ya volvió a solicitarlo en el pasado Pleno del mes de junio, tal y como consta en el acta.

E igualmente por el Portavoz del P.P. se viene a plantear una cuestión en relación al comunicado que por el equipo de gobierno se ha publicado en relación a la clausura de la piscina. Procede a leer el comunicado, en el que se refleja que la medida ha sido adoptada "con el conocimiento de todos los grupos municipales" y hace constar que a su grupo no se la ha informado de dicha medida con carácter previo a que se haya publicado el comunicado. Y que le llamó la atención que días antes del comunicado, al bajar al Polideportivo, varios usuarios le pararon y le comentaron que ya tenían conocimiento de que no se iba a abrir. Afirma que como en otras veces ya ha manifestado, no es el contenido sino las formas lo que él viene a criticar.

Contesta el Alcalde que se reseñó que se había adoptado dicha medida con conocimiento de la Corporación porque ya se había hablado en la reunión de la Comisión Covid que no se iba a proceder a la apertura.

Y en lo referente a las preguntas pendientes de contestar, se compromete a responderlas en la siguiente semana.

A continuación el portavoz del P.P. solicita que se le pueda dar la palabra al Concejal de su grupo D. Félix Rodríguez, a lo que responde el Alcalde que viene a solicitar a los grupos políticos de la Corporación que sea únicamente el Portavoz de cada grupo el que formule las preguntas o los ruegos, y da la palabra a continuación a dicho Concejal del P.P.

Plantea el Concejal que a pesar de que se han asfaltado algunas calles, por ejemplo la Calle Magdalena, la calle Alfonso Jiménez de Cisneros, parte de la de San Sebastián, no se han dejado al mismo nivel del asfalto los registros del alcantarillado, vados, etc.; al no estar al mismo nivel, cuando se circula en coche por ellas, se van dando golpes. Hay un hecho muy particular, afirma, en la calle Alfonso Jimenez Cisneros, dado que además de asfaltar, se ha levantado parte de una acera y se ha repuesto de manera idéntica a como estaba, con el mismo material, cuando no era necesario levantarla.

Y en esa misma calle hay una isleta donde había un árbol que se ha cortado hace tiempo y sigue esa isleta con los retoños del árbol.



En ese momento por el Alcalde se requiere al Concejales para que formule alguna pregunta, a lo que responde al Sr. Rodríguez que tiene derecho a formular las preguntas en el modo que él quiera y que el Alcalde no es quien para decirle cómo debe formularlas.

Pregunta entonces el Concejales si hay informe técnico de los Técnicos municipales sobre esas obras. Responde el Alcalde que le contestará en el siguiente Pleno.

La siguiente pregunta es a qué se va a dedicar el dinero de las Fiestas patronales. Responde el Alcalde que le contestará en el siguiente Pleno.

Pregunta también si tiene el Alcalde previsto cambiar, reformar o modificar las Normas subsidiarias de Torrelaguna para que en este municipio no en mucho tardar, se empiece a ver el desarrollo bajo el punto de vista de su grupo político y afirma que se deben cambiar las normas subsidiarias.

Asimismo manifiesta el Concejales que ruega que antes de ejecutar cualquier tipo de obra en el municipio, sea preceptivo un informe de los técnicos municipales venga la obra de donde venga, máxime cuando a un vecino se le dice que necesita un informe técnico y a otro que viene de fuera o de la Comunidad de Madrid no se le pide ese informe.

El Alcalde da la palabra al Portavoz del Grupo socialista, que plantea que debería respetarse el Reglamento orgánico de funcionamiento municipal, y que deberían plantearse las preguntas por escrito, y ello permitiría una respuesta más precisa de las cuestiones, y asimismo plantea que debería atenderse a dicho Reglamento municipal a la hora de las intervenciones que deberían ser a través de los portavoces, haciendo constar ante el Alcalde su protesta si no se plantea el desarrollo de las sesiones del Pleno conforme a dicho Reglamento .

Tras pedir la palabra, por alusiones, el Concejales D. Félix Rodríguez solicita al Alcalde que por el secretario se emita informe sobre lo que ha planteado el Portavoz del grupo socialista, esto es, si los demás concejales aparte del Portavoz tienen derecho o no a plantear las preguntas que estimen oportunas.

El Alcalde plantea que a su juicio, esta materia queda muy bien reflejada en el ROF (Reglamento de organización y funcionamiento de las entidades locales) por lo que estima innecesaria la emisión de ese informe.

A continuación, el Alcalde da la palabra a la Portavoz de Ciudadanos, Dña María Jesús Mañero Sanz, que en primer lugar formula una pregunta en relación al perro que la Policía va a adquirir, solicitando información sobre el lugar en el que se le va a custodiar , y luego plantea una pregunta en relación a la creación de la plaza de arquitecto funcionario, solicitando conocer si se trata de hacer funcionaria a la arquitecta actualmente contratada, y manifestando que a su juicio, y con lo que ha costado obtener remanentes positivos en el Ayuntamiento, no es partidaria de creación de más plazas de personal, dado el volumen de personal existente en la actualidad.

El Alcalde responde que se contestarán ambas preguntas en el próximo Pleno.

Preguntado por el Alcalde al Portavoz de VOX si tiene alguna pregunta que plantear, por éste se indica que no tiene preguntas.





Y antes de dar por concluido el Pleno, el Alcalde procede a contestar al Concejal Félix Rodríguez las dos preguntas formuladas en Pleno anterior: en relación con la situación de la parcela de la Guardia Civil, donde se iba a ubicar el Cuartel, le informa de que se ha puesto la parcela a disposición de la Comandancia, y que en estos momentos del COVID no se ha vuelto a mantener contactos entre ambas partes en estos meses.

Y en relación con los test de anticuerpos COVID realizados en el Polideportivo al personal municipal, se seleccionó previo concurso a una empresa para hacerlos, eligiéndose a la más idónea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 17,50 hs del día 30 de septiembre de 2020. De todo lo cual doy fe,

